

INSTRUCCIONES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

PARA CELEBRACIÓN DE CEREMONIA CIVIL EN EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

1- INSTRUCCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE CEREMONIA CIVIL:

Deberá realizar previamente los siguientes pasos:

- Solicitar y tramitar la Capacidad Matrimonial del Registro Civil (sito en Plaza de los Juzgados, s/n, Palencia).
- Cuando obre en su poder la carta acreditativa de la capacidad matrimonial recibida del Registro Civil contactar con Protocolo del Ayuntamiento para la reserva fecha de celebración dentro del calendario disponible a tal fin en el Ayuntamiento (sito en Plaza Mayor, s/n, Palencia), en las dependencias de Protocolo-Alcaldía, planta primera.
 - O Contacto: ⋈ protocolo@aytopalencia.es
 o ☎ 979 718 109

2- APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE AYUNTAMIENTO.

Deberá aportar en el Registro del Ayuntamiento (sito en **C/ Mayor Principal, nº 7** –Edificio de Canónigas - Palencia) los siguientes documentos:

Instancia General que pueden descargársela de la Web del Ayuntamiento: https://www.aytopalencia.es/sites/default/files/pa-00-001_instancia_general.pdf o bien solicitarla de forma presencial en el Registro del Ayuntamiento, solicitando que desean contraer matrimonio en este Ayuntamiento, señalando día y hora acordados previamente con Protocolo.

Fotocopias de los DNI de los dos cónyuges

Fotocopias de los DNI de los dos testigos. (Mayores de edad)

Documento de ingreso de pago de las tasas y su justificante de pago a través de la Oficina Virtual del Contribuyente, tal como se indica en las páginas posteriores. También se puede **personar en el Servicio Gestión de Ingresos** (Calle Martínez de Azcoitia, 11), solicitar por escrito presencialmente en el Registro del Ayuntamiento o a través de la sede electrónica en <u>https://sede.aytopalencia.es/.</u>

3- ORGANIZACIÓN DE LA CEREMONIA

Contactar con Protocolo, 15 días antes de la celebración del matrimonio para revisar y detallar el acto.

Si desea acceso temporal con vehículo a la Plaza Mayor debe solicitar la carta de pago en el Servicio de Atención Tributaria del Ayuntamiento a través del correo <u>sat@aytopalencia.es</u>. Una vez abonada enviar a <u>policia@aytopalencia.es</u> el justificante de pago junto a la instancia en la que se incluirá día, fecha, hora y matrícula del vehículo.



ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES

Celebración matrimonial de lunes a viernes	12.00 h.	30€
Celebración matrimonial sábados	12:00 h.	100 €
	13:00 h.	
	18:00 h.	

Tasa por acceso de turismo a zona peatonal como la Plaza Mayor 6,15 €

INSTRUCCIONES PARA LA AUTOLIQUIDACIÓN DE LA TASA PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES OFICINA VIRTUAL DEL CONTRIBUYENTE

1.- Identificación mediante Cl@ve o Certificado Digital





2.- Seleccionar la opción Autoliquidaciones.



3.- Elegir Autoliquidación en el ingreso de BODAS.

Institución	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	~		
			Mostrar 10 v registros	
Tipo de ingreso		*		
ATESTA - Emisión Informes	Accidentes Circulación	Autoliquidación	Simulación	
AUTTAXI - Licencias Adm.A	utotaxi y Vehículo Alquil	Autoliquidación	Simulación	
BODAS - Celebración Matrir	nonios Civiles	Autoliquidación	Simulación	
CARGA_D - Acceso Veh Ca	rga - Descarga	Autoliquidación	Simulación	
CURSOS - Servicios Docent	tes Talleres Ocupacionales	Autoliquidación	Simulación	
EXAMEN - Participación exa	imen o proceso selectivo	Autoliquidación	Simulación	
IIVT - Impuesto incremento o	del valor de terrenos		Simulación	

4.- Compruebe sus datos personales. Si actúa como representante, introduzca el NIF del representado, pulse BUSCAR y compruebe los datos del mismo que ofrece la aplicación. En su caso, no olvide adjuntar con la Solicitud, la representación correspondiente.



← Autolquidación de bodas

Institución	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA (PALENCIA)
Tipo de ingreso	BODAS - Celebración Matrimonios Civiles (BODAS)
Fecha presentación	30/05/2023

Identificación persona

Persona o Entidad que realiza la liquidación

Nombre *	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL
DNI/NIF *	NIF



5.- Se seleccionará la tarifa que corresponda. Recuerde consultar la Ordenanza.

-	Tipo de tarifa		Import
[Celebración matrimonial de lunes a viernes a las 11:00 empadronados	~	30,00
	Celebración matrimonial de lunes a viernes a las 11:00 empadronados		
	Celebración matrimonial en sabado a las 13:00 o a las 13:45 empadronados Celebración matrimonial en sábado a las 18:00 o a las 18:45 empadronados		
	Celebración matrimonial de lunes a viernes a las 11:00 no empadronados		
	Celebración matrimonial en sábado a las 13:00 o a las 13:45 no empadronados		
	Celebracion matrimonial en sabado a las 18:00 o a las 18:45 no empadronados		
			Importe Tota
			30.00€

6.- Importante. En el campo observaciones se debe consignar el nombre de los contrayentes y la fecha de celebración.



LOLA PÉREZ PÉREZ PEPE GARCÍA GARCÍA	
Fecha: 27 de julio de 2023.	
iono que indicar en el compo Obo	ervaciones: Nombre de los contraventes y fecha de celebració

7.- Y pulsar CALCULAR,



8.- Si ha realizado correctamente la AUTOLIQUIDACIÓN, la aplicación ofrecerá el siguiente mensaje. Compruebe que el importe es correcto y pulse GUARDAR.

Tarifa Bodas Tipo de t Celebr	tarifa ación matrimonial (\$	Se ha realizado el cálculo correctamente. A continuación se muestra el detalle de los importes. Puede cambiar alguno de los datos ó, si todo es correcto, clicar Guardar para completar la grabación de la liquidación.	8	
+ Añadir nue	eva entrada				
Importes					Importe Total 30,00 €
Importes Ejercicio	Concepto	de ren	ntas Cuota líquida	IVA	Importe total
2023	Bodas		30,00 €		30,00 €
GUARDAR					VOLVER

9.- La aplicación le ofrecerá pagar en la OVC,



← Autolquidación de bodas

PAGAR AHORA	AÑADIR A LA CESTA DOCUMENTO DE INGRESO	VOLVER A MIS LIQUIDACIONES				
Importe	30,00 €					
Estado	Pendiente					
Fecha presentación	30/05/2023					
Tipo de ingreso	BODAS - Celebración Matrimonios Civiles (BODAS)	BODAS - Celebración Matrimonios Civiles (BODAS)				
Institución	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA (PALENCIA)					
Núm. Liquidación	BODAS202300000180	BODAS202300000180				

10.- Opciones de pago. PAGAR AHORA, con tarjeta de crédito.

← Pago de tributos municipales y multas

Tributo a	pagar	
6	Concepto	Liquidación. Referencia de Ingreso: 341204-2- 000064220079-1005233158
(ŧ.	Fecha límite de	pago 07-06-2023
	Importe	146,44 €
		Pagar con tarjeta
	Si pulsa el Botón Co Plataforma de pago en de crédito, la fecha de c	DNTINUAR accederá automáticamente a la cuyo entorno le solicitarán el número de tarjeta aducidad y el CVV para realizar el pago.
	CECTA Der	ai ao progigo reglizor atra Auto

11.- AÑADIR A LA CESTA. Por si se precisa realizar otra Autoliquidación.

12.- DOCUMENTO DE INGRESO. Documento que puede imprimir y abonar en los lugares y plazo indicados en la misma.

<u>IMPORTANTE:</u> El justificante de pago, deberá adjuntarse a la Solicitud de reserva de fecha para la celebración de matrimonio civil.

Es importante que recuerde que los datos contenidos en la Autoliquidación son responsabilidad del contribuyente y están sometidos a inspección tributaria.